

**FUNDAMENTACION PARA LA ASIGNACION DE PUNTAJES A
LOS POSTULANTES PARA EL CARGO DE
DIRECTOR EJECUTIVO EL CELATS**

INTRODUCCION

Consideramos necesario dar algunos elementos que permitan asignar valoraciones a los aspectos que se señalan para evaluar a los postulantes a la Dirección Ejecutiva del CELATS. Las ponderaciones obedecen a la importancia que estos adquieren en el proceso.

El puntaje mínimo para la aprobación y elección del Director Ejecutivo es de 80%.

1. FORMACION PROFESIONAL (35%)

En este ítem se contemplan 4 aspectos que hacen referencia a los títulos universitarios, experiencia profesional, producción intelectual.

a. Títulos obtenidos

Consideramos que la especificidad profesional en Trabajo Social, es un rasgo definitorio importante para los postulantes al cargo. Es así como éstos deben tener básicamente una licenciatura en Trabajo Social a la cual se le asigna 3% y, de ser posible, una Maestría en Trabajo Social o en una de las áreas de las Ciencias Sociales, a la cual se le asigna 5%, acredita un 4% adicional si presenta una certificación de docencia universitaria de 5 años mínimo. (La sumatoria para este aspecto es de 10%).

b. Experiencia Profesional

La experiencia que los postulantes han venido acumulando ya sea a nivel de la docencia o como profesional de campo es otro rasgo importante, ya que nos ubica en los niveles de desarrollo profesional en el que los postulantes se han venido formando y siendo esto inherente al cargo que se postula hemos considerado una asignación de 10%.

c. Producción Intelectual

Consideramos que este aspecto por la complejidad que implica al efectuarla en tanto requiere una sólida formación profesional, acumulación de experiencias, dominio del idioma base del postulante, sistematización y, en general, una serie de conocimientos y capacidad de sistematización para conformar la producción intelectual, se constituye en el aspecto más fundamental dentro del ítem.

Por las indicaciones anteriores, se considera una asignación de 15%.

II. IDONEIDAD Y CAPACIDAD PROFESIONAL (35%)

Este ítem es contentivo de tres aspectos entre los cuales y según análisis efectuados, planteamos las siguientes consideraciones:

a. Capacidad de orientación y dirección

A este aspecto consideramos se le puede asignar mayor puntaje en vista de que la experiencia acumulada en la conducción y dirección, ya sea a nivel de programas de Trabajo Social o en las Ciencias Sociales, o bien en la dirección de Escuelas y Planes de Estudio, ha permitido que los postulantes adquirieran capacidad de dirección tan necesaria para el ejercicio de una Dirección Ejecutiva.

Con base a lo anterior, la asignación es de 18%.

b. Facilidad de comunicación, madurez personal y profesional

Ser capaz de :

- Gestionar nuevos recursos financieros.
- Dinamizar procesos organizativos.
- Establecer contacto con organizaciones afines.

La asignación para este aspecto es de 10%.

c. Capacidad de Liderazgo en el Trabajo Social

La capacidad de liderazgo en el desarrollo del Trabajo Social que los postulantes han demostrado en sus países, es una condición también importante para el desempeño de sus funciones como Director Ejecutivo, por esta razón, el aval de las instancias nacionales de Trabajo Social constituye una presentación del candidato muy importante.

La postulación de candidaturas deberá ser presentada a través de la Asociación Nacional de Escuelas, gremio profesional o una Escuela de Trabajo Social.

La asignación es de 7%.

III. CONOCIMIENTO DEL TRABAJO SOCIAL EN AMERICA LATINA (35%)

Este ítem cobra importancia, en la medida que permite analizar la dimensión de los conocimientos que los postulantes tienen en torno al desarrollo del Trabajo Social en América Latina, su postura crítica y cómo esto le permite plantear alternativas de trabajo que permitan desarrollar el Proyecto Profesional Alternativo del Trabajo Social articulado al desarrollo de los movimientos sociales que hoy se presentan en nuestro continente que permitan desarrollar proyectos profesionales de Trabajo Social acorde con la Regionalización y especificidades de cada país.

Este ítem está compuesto de tres aspectos:

a. Conocimiento general y actualizado de la realidad latinoamericana

La importancia de considerar este aspecto reside en reconocer la capacidad del postulante en cuanto a su conocimiento de las generalidades y particularidades de la realidad de las regiones y países de América Latina, lo cual le permite una ubicación y proyección para la elaboración de propuestas acordes con esa realidad y el Trabajo Social.

La asignación es de 5%.

b. Visión crítica del Trabajo Social

Este aspecto es muy importante, pues no sólo basta tener una visión crítica de la realidad si ésta no es acompañada desde la perspectiva del Trabajo Social, pues el análisis de los aspectos dinámicos y contradictorios del Trabajo Social en esta articulación son fundamentales para la propuesta de alternativas.

El puntaje asignado es de 5%.

c. Identificación con el proyecto profesional del Trabajo Social

Esta identificación nos permite garantizar el apoyo, conducción y articulación con el eje central del desarrollo actual del Trabajo Social y en esto reside la importancia de considerar este aspecto en la evaluación de los postulantes, además del conocimiento de lineamientos, políticas y directrices de la Asamblea de ALAETS, que se articule con la plataforma programática.

La asignación es de 10%.

**d. Capacidad para dinamizar las propuestas de Regionalización
ALAETS-CELATS**

La creatividad, el conocimiento de la realidad y su articulación en la búsqueda por construir proyectos profesionales de carácter regional.

El puntaje que se le asigna es de 10%.

